

## ANEXO 1

### RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

El Programa Operativo de Extremadura FSE 2014-2020 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015)9588 final de 17.12.2015, de acuerdo a la Estrategia de Europa 2020 y a los requisitos de los Reglamentos aplicables a los Fondos Estructurales y de Inversión Europea (Fondos EIE) tomando en consideración las necesidades y retos de la realidad socioeconómica y laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El 9 de marzo de 2016 tuvo lugar la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. Anualmente se celebran reuniones presenciales y entre otros asuntos, se aprueba por los miembros del Comité el Informe anual de Ejecución.

Este programa se dotó inicialmente con 265.240.339 € euros de ayuda comunitaria y está estructurado en 3 Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica. Actualmente, la ayuda de la Unión asciende a 274.376.562 euros.

- Eje 1D/8: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y la movilidad laboral en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 2D/9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 3D/10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 8D/13: Asistencia técnica en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.

Las actuaciones más relevantes de 2019 en el eje 1 han consistido en ayudas a personas desempleadas a través de medidas de fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el ámbito del comercio exterior y dentro del plan de Formación de nuevos profesionales en el comercio exterior (Formacoex), se han llevado a cabo acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña; se han impartido acciones de formación en talleres, orientadas a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos. También se han concedido subvenciones al fomento de la contratación indefinida a los trabajadores por parte de las empresas y para el fomento y consolidación del trabajador autónomo, así como la incorporación de un familiar colaborador y se ha fomentado el espíritu emprendedor, impulsando la creación de nuevas empresas y promoviendo el crecimiento y la consolidación empresarial.

En el eje 2, se ha llevado a cabo el Programa Colaborativo Rural de actuaciones de intervención sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas, así como el Programa de Formación en alternancia con el empleo CRISOL-FORMACIÓN; se han concedido ayudas en el Programa de puerta empleo población gitana y el Programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos. También se han llevado a cabo Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura (PRIMEX).

En el eje 3, las acciones llevadas a cabo han estado destinadas a mejorar el éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano (AET): Programa de Apoyo Socioeducativo REMA, Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA, Programa IMPULSA, para mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a ESO y el Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente. Se han llevado a cabo actuaciones de formación de investigadores y tecnólogos predoctorales en áreas de especial interés. También se han llevado a cabo acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida, Alfabetización digital para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías (TIC); acciones de apoyo al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación y se ha invertido en competencias de profesores de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos, mejorando así las competencias del capital humano en Formación Profesional.

Asimismo, el 29 de octubre 2019 se presentó a la Comisión Europea una propuesta de modificación del programa operativo, una vez aprobada por procedimiento escrito en el seno del Comité de Seguimiento del PO FSE el 25 de octubre de 2019, que consistió fundamentalmente, en la reasignación del importe de la reserva de rendimiento del eje 2 "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación" al eje 3 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente". Además, se modificaron las metas de los indicadores a 2023, se redistribuyeron los fondos entre operaciones dentro de un mismo eje, se incluyeron nuevos costes unitarios y se corrigieron discrepancias detectadas en la metodología de indicadores. Esta reprogramación se aprobó el pasado día 7 de enero de 2020.